

## CITACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga, Magdalena, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 007 de diciembre 5 de 2023, emitidas por la mesa directiva del Concejo Municipal de Aracataca - Magdalena, da a conocer la citación a la prueba de conocimientos para los aspirantes admitidos dentro del concurso público de méritos para la elección del cargo de Personero Municipal de Aracataca - Magdalena, para el periodo institucional del 1º de marzo de 2024 al 29 de febrero de 2028.

La prueba escrita de conocimientos se aplicará el martes 26 de diciembre de 2023.

### APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS

#### LUGAR

La prueba de conocimientos será aplicada en las instalaciones del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga, Magdalena, sede administrativa “Alfredo Correa de Andreis”, Calle 10 No. 12-22, auditorio “Álvaro Cepeda Samudio”, 2º piso, en el Municipio de Ciénaga – Magdalena.

#### FECHA, HORARIO Y DURACIÓN DE LAS PRUEBAS

**Fecha:** Usted deberá estar en el sitio de aplicación de la prueba de conocimientos a las 08:00 a.m. del **martes 26 de diciembre de 2023.**

#### Horario:

La hora de acceso al auditorio es a las 8:30 a.m.

La hora de inicio de la aplicación de las pruebas será a las 9:00 a.m.

**Duración de la Prueba** Dos Horas y treinta minutos 2:30

Prueba de conocimiento: Dos horas (2:00)

Prueba de Competencias Laborales: Treinta minutos (30)

#### PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Debe presentarse sin acompañantes.

Al ingresar al salón donde se aplicarán las pruebas usted debe presentarse ante el jefe de salón quién registrará su asistencia a las pruebas, y le solicitará para ello su documento de identificación

(es absolutamente indispensable la presentación de éste); posteriormente lo ubicará y le dará las indicaciones respectivas.

El Jefe de Salón indicará los pasos a seguir durante la aplicación de las pruebas e indicará el momento en que deberá iniciar el desarrollo de la misma.

Durante la fase de instrucciones usted podrá hacer las preguntas que considere necesarias acerca del procedimiento para actuar con total seguridad en el momento de la aplicación de las pruebas.

Una vez que ingrese al salón, y así Usted decida no presentar las pruebas, no podrá salir hasta que haya culminado la totalidad de las pruebas, salvo que exista una razón justificada, la cual será evaluada y aprobada por el Jefe de Salón.

La lectura de las instrucciones iniciará a las 8:35 a.m. a las 9:00 a.m., tiempo en el cual se entregarán los cuadernillos de las pruebas. Una vez culminada la lectura se procederá a recoger el material de evaluación de los aspirantes ausentes. A partir de este momento no se permitirá el ingreso al salón de aplicación.

Para el ingreso e identificación en la presentación de las pruebas, debe llevar su cédula de ciudadanía con hologramas. Si ha perdido o tiene en trámite la cédula, asegúrese de llevar la contraseña con la respectiva certificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil o un documento de identificación que tenga huella dactilar y fotografía.

Reconozca con anterioridad el lugar de presentación de las pruebas.

Llegue puntualmente al lugar y espacio indicado para la presentación de las pruebas.

Lleve un lápiz de mina negra número 2, un borrador de nata y un tajalápiz.

Para la presentación de las pruebas NO se permiten gafas oscuras, códigos, libros, bolsos, aparatos electrónicos como ipad, celulares, Tablet, computadores, relojes inteligentes Smart watch, ni otros equipos digitales o con cámaras, entre otros, por lo que debe presentarse con los implementos estrictamente necesarios. Por favor NO lleve celular pues deberá dejarlo fuera del salón de aplicación y la institución no se hará responsable de su cuidado.

### Desarrollo

Al iniciar, le entregarán el cuadernillo de pruebas de conocimiento que comprende la prueba. Igualmente recibirá una hoja de respuestas para consignar allí sus contestaciones, una vez terminada la prueba de conocimiento o culminado el tiempo para la presentación de la prueba, debe levantar la mano y el jefe de salón o sus asistentes acudirán a su lugar de presentación para

recibirle el cuadernillo de conocimiento y la hoja de respuestas y, entregarle el cuadernillo de competencias laborales y su hoja de respuestas que comprende la prueba.

El cuadernillo no debe ser rayado ni tachado.

Al recibir cada uno de los cuadernillos y hojas de respuestas coloque sus nombres y apellidos en la hoja de respuestas y verifique que el cuadernillo esté marcado con su nombre.

Lea cuidadosamente las instrucciones del cuadernillo antes de comenzar a responder. Esté atento (a) a las indicaciones específicas del Jefe de salón.

Para responder, llene completamente el óvalo correspondiente a la respuesta que usted eligió en la Hoja de Respuestas. Una marca incorrecta o con lapicero, o doble respuesta, no será validada.

Recuerde que el intento de fraude o copia puede ser penalizado con la anulación de la prueba.

### Finalización

Al terminar las pruebas debe entregar al Jefe de Salón el Cuadernillo y la Hoja de Respuestas correspondiente. La no entrega del cuadernillo genera la anulación de las pruebas.

Una vez haya finalizado la presentación de las pruebas y se haya retirado del salón, usted no podrá ingresar nuevamente a este.

Cuando termine de contestar la primera prueba no se levante de su silla, solo debe levantar la mano, para que el jefe de salón le reciba el cuadernillo y la hoja de respuestas.

NO se retire del salón sin haber firmado el listado de control de asistencia e identificación y sin que se le haya tomado la impresión dactilar.

Los cuadernillos son de propiedad del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena y no podrán sustraerse del salón, ni mutilarse. Deberán entregarse junto con las hojas de respuestas respectivas.

NO se tendrán en cuenta observaciones hechas en el cuadernillo o en las hojas de respuesta.

Los aspirantes que deberán dirigirse al auditorio "Álvaro Cepeda Samudio", 2º piso de la sede administrativa del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, son:

No.	Número de cédula del aspirante
1	1.082.989.901

2	1.084.741.213
3	19.617.025
4	1.082.979.614
5	1.083.003.393
6	1.083.004.130
7	26.910.657
8	1.082.970.108
9	85.153.664
10	30.873.797
11	1.084.729.772

La presente citación se enviará al correo del único aspirante admitido, de conformidad a lo señalado en el inciso segundo, del párrafo primero, del artículo 4º, de la Resolución No. 007 de diciembre 5 de 2023 y, se publicará en la página WEB de la Alcaldía Municipal de Aracataca, Magdalena [www.aracataca-magdalena.gov.co](http://www.aracataca-magdalena.gov.co), en el link facilitado para ello, la cartelera del Concejo, Página web del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena [https://www.infotephvg.edu.co/cienaga/hermesoft/portallG/home\\_1/recursos/agosto-2023/25082023/concurso-personero.jsp](https://www.infotephvg.edu.co/cienaga/hermesoft/portallG/home_1/recursos/agosto-2023/25082023/concurso-personero.jsp)

*Johanna Escobar García*  
**JOHANNA ESCOBAR GARCIA**  
Secretaria General



[2] Radicado: 3273

**INFOTEP HVG**

Fecha: 22-12-2023 10:25:47

Dependencia Origen: 200

Serie Documental: 200-27 02

Anexos: Folios

Remite: JOHANNA ESCOBAR GARCIA

Destinatario: ASPIRANTES CONCURSO PERSONERO ARACATACA